



FORMACIÓN INTEGRAL EN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ley Provincial 10.948



Introducción

La Ley Provincial 10.948, sancionada en 2021, estableció la capacitación obligatoria en la temática de ambiente y desarrollo sostenible para todas las personas que se desempeñen en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías, en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Entre Ríos, con el propósito de garantizar la formación integral y concientización de las mismas.

A su vez, esta normativa significó la adhesión a la Ley Nacional 27.592, también conocida como Ley Yolanda, que persigue objetivos similares, y fue sancionada en noviembre de 2020.



Fundamentación

Los numerosos desafíos ambientales de nuestro tiempo demandan el compromiso de todos los sectores sociales y principalmente de quienes planifican e implementan políticas públicas. En ese sentido, la formación ambiental, en tanto proceso orientado a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que posibiliten tomar decisiones individuales y colectivas de cara a la construcción de un modelo de desarrollo sostenible –basado en la equidad, la justicia social y el respeto por la diversidad biológica y cultural– constituye una herramienta imprescindible.

Esta formación está destinada a quienes cumplen responsabilidades institucionales y a sus respectivos equipos técnicos y profesionales, en el ámbito de la administración pública provincial, tanto centralizada como descentralizada. Su finalidad es dotar a dichas personas de herramientas y conocimientos que les permitan desempeñar sus funciones de manera más efectiva y responsable. Sabedores que las instituciones del Estado Provincial necesitan desarrollar estrategias que posibiliten un cambio profundo hacia una visión compleja y holística que contemple todos los aspectos de lo ambiental -principalmente desde una perspectiva ética que enfatice la responsabilidad de los ciudadanos para sí mismos, integrando las dimensiones naturaleza/sociedad-, se busca mediante esta formación integrar conocimientos y saberes previos con otros nuevos, a la par que se trabaja para internalizar un concepto amplio de ambiente, dejando atrás la concepción tradicional que lo circunscribe sólo a una mera sumatoria de elementos físicos y biológicos.

La Secretaria de Ambiente de la Provincia de Entre Ríos como autoridad de aplicación, y en articulación con el Instituto de Formación Legislativa de la Vicegobernación, invita a ustedes a transitar este proceso formativo, buscando generar instancias de aprendizaje colaborativo y reflexión situada.



Objetivo General

Promover la formación y concientización en materia de ambiente y desarrollo sostenible para todas las personas que se desempeñen en la función pública en la Provincia de Entre Ríos, independientemente de su rol, grado o modalidad de contratación.

Objetivos Específicos

- 1.** Garantizar y asegurar que todas las personas que se desempeñen en la función pública de Entre Ríos, participen en instancias de formación y concientización sobre ambiente y desarrollo sostenible, promoviendo así una cultura institucional comprometida con estos valores.
- 2.** Fomentar la integración de prácticas sostenibles en la gestión pública, incentivando la adopción de acciones individuales y colectivas en las operaciones diarias de las instituciones públicas

Modalidad

100% virtual y asincrónica

Duración

6 semanas

Certificación

El cursado de la capacitación se acreditará mediante el correspondiente certificado digital al culminar el tránsito por la formación y aprobar exitosamente la evaluación final integradora.

Destinatarios

Personas que se desempeñen en la función pública dentro de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial (*) de la provincia de Entre Ríos.

(*) Quienes pertenecen al Poder Judicial deben realizar el curso a través del Instituto Alberdi.

Inscripción:

La inscripción estará abierta desde el lunes 4 de noviembre hasta el viernes 8 en los siguientes enlaces:

PODER EJECUTIVO
PODER LEGISLATIVO

<https://www.senadoer.gob.ar/instituto-formacion-legislativa/inscripciones/>

PODER JUDICIAL

<https://institutoalberdi.jusentrerios.gov.ar/events/formacion-integral-en-ambiente-y-desarrollo-sostenible/>

Contenidos

MÓDULO 1

Desequilibrios globales, impactos locales

La irrupción de la pandemia COVID-19 subrayó la contundente emergencia planetaria que estamos viviendo, haciendo nítidas una cantidad de cuestiones que ya se venían perfilando como críticas, como: pobreza e inseguridad crecientes, deterioro ambiental y de calidad de vida de las distintas poblaciones, retroceso educacional, daño sostenido a los ecosistemas y sus consiguientes impactos negativos en términos de biodiversidad y afectación de la salud humana, aumento del trabajo informal y la marginalidad laboral, especialmente entre mujeres y jóvenes, etc.

Estos problemas ahora asumen magnitudes que han escalado en extensión y profundidad, haciéndose notoriamente visibles en los espacios locales, esto es, las ciudades de Argentina y América Latina.

MÓDULO 2

Gestión Ambiental del Agua y Participación Ciudadana

Pensar la participación ciudadana es un desafío para la implementación efectiva de los instrumentos y las herramientas de la democracia ambiental. Esto supone un desafío creciente para una provincia como Entre Ríos, donde la gestión ambiental del agua ocupa un lugar central en materia de preservación ambiental y protección de los bienes comunes, pensando tanto en las generaciones actuales como en las generaciones futuras.

MÓDULO 3

El calentamiento global y el cambio climático planetario: ¿causa o consecuencia?

El cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes. Pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas, causa principal del aumento de la temperatura media de la superficie terrestre producto de la emisión de gases de efecto invernadero que actúan como una manta que envuelve a la Tierra, atrapando el calor del sol y elevando las temperaturas.

Las emisiones principales de gases de efecto invernadero son el dióxido de carbono y el metano, relacionadas básicamente con el uso intensivo de combustibles, los cambios de uso de suelo, la incorrecta gestión de los residuos, la generación, distribución y transporte de la energía, entre otros.

¿Cuáles son las causas del calentamiento global?; ¿Qué relación tiene con las variaciones extremas del clima, cada vez más notorias y frecuentes?; ¿Qué debemos hacer para mitigar sus efectos perniciosos y adaptarnos a los impactos negativos ya existentes?

MÓDULO 4

Transición energética y energías renovables

La transición de las energías fósiles a las renovables, punto clave en la lucha contra el calentamiento global, representa un cambio de paradigma. Las energías alternativas implican dejar atrás la explotación de carbón, petróleo o gas (grandes emisores de gases de efecto invernadero) para pasar a energías limpias, como la solar, la eólica, la biomasa o la mareomotriz, entre otras. Se pasa de un modelo de generación de energía totalmente concentrada hacia un escenario de generación distribuida, donde cada actor individual, colectivo o institucional puede producir la propia energía que consume e inyectar -eventualmente- el excedente a la red. Por lo tanto, es un camino que plantea retos técnicos e infraestructurales, así como la necesidad de un cambio en la orientación de las políticas públicas.

MÓDULO 5

Ordenamiento ambiental del territorio, biodiversidad y protección de los ecosistemas

La conservación del medio ambiente nos garantiza y asegura los servicios ambientales, mejor conocidos como servicios ecosistémicos, que nos brinda la naturaleza por medio de los cuales satisfacemos nuestras necesidades básicas (regulación y soporte de la vida)

¿Qué factores ambientales influyen en la conservación del ambiente?; ¿qué impacto tienen los mismos en los sistemas productivos, económicos y sociales?, son algunas de las preguntas que organizan y orientan la reflexión de este módulo.

MÓDULO 6

Áreas Naturales Protegidas en la Provincia de Entre Ríos

Las áreas protegidas brindan bienes y servicios de distinta clase, que tienen que ver no solamente con la conservación ecológica sino también con su utilización productiva y equilibrada. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), define a las áreas protegidas como: "Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado por medios legales eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y valores culturales asociados. Las áreas naturales protegidas constituyen la primera línea de defensa para proteger la biodiversidad demostrando ser efectivas para mitigar las actividades antrópicas, siempre y cuando contengan criterios científicos y técnicos (Gray et al. 2016). La protección de las áreas naturales protegidas requieren planes de manejo para su uso y conservación sustentable, uno de los desafíos actuales para la provincia de Entre Ríos.

MÓDULO 7

Ecosistemas hídricos y sistemas de humedales

La provincia de Entre Ríos resulta beneficiada por estar rodeada de un conjunto de cursos de agua de altísimo valor ecosistémico, social y cultural. Como prácticamente todo el territorio provincial puede ser considerado un "gran humedal", vamos a abocarnos a su conocimiento en profundidad. ¿Qué rol ocupan los humedales y qué valor poseen?; ¿qué importancia tienen? y ¿por qué es importante su conservación y protección? son algunos de los interrogantes que orientan el recorrido por este módulo.

MÓDULO 8

Gestión ambiental y evaluación de actividades productivas

Toda obra o actividad que, en el territorio de la Nación, sea susceptible de degradar el ambiente, alguno de sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población, en forma significativa, estará sujeta a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, previo a su ejecución.

La provincia de Entre Ríos se destaca por su perfil productivo, en un sentido amplio: actividades relacionadas con la producción primaria, industriales, de servicios, entre otras, explican la diversa y vasta realidad económica de nuestros territorios y sus múltiples impactos en la vida de los pueblos y las ciudades, no sin situaciones de tensión o conflicto en muchos casos.

¿Qué prevee la normativa vigente en la materia en la provincia de Entre Ríos?; ¿cuáles son las acciones y bajo qué principios que se llevan adelante en materia de evaluación de impacto ambiental? son algunas de las preguntas que orientan el presente módulo.

MÓDULO 9

Modelos agropecuarios sostenibles y buenas prácticas

Nuestro país y nuestra provincia, viene atravesando en los últimos 40 años por un proceso de aumento de la superficie dedicada a la agricultura muy masivo, que ha permitido por un lado un crecimiento económico y tecnológico de nuestra región, pero por otro, se ha visto el detrimento de nuestros recursos naturales y nuestras economías regionales. Dado este panorama y las evidentes consecuencias de cambio climático es que es momento de pensar en un cambio de paradigma en la producción agropecuaria, llevándola a ser una práctica más amigable con el ambiente, sin rescindir producción y rentabilidad, es de aquí que surge un paquete tecnológico de “Buenas Prácticas Agropecuarias”.

Las buenas prácticas agropecuarias o BPA, se definen como “conjunto de acciones o prácticas que se realizan en una explotación agrícola, tendientes a reducir los peligros químicos, físicos y microbiológicos. Están orientadas a obtener productos inocuos (sanos-limpios), mejorar las condiciones de los trabajadores (salud y bienestar) y proteger el medio ambiente, con métodos ecológicamente seguros, higiénicamente aceptables y económicamente factibles.” FAO (2020).

MÓDULO 10

¿Cuáles son las acciones que debemos llevar a cabo para diseñar e implementar buenas prácticas?; ¿qué mirada debemos impulsar desde la gestión pública para lograr el crecimiento de la producción sin desatender la protección ambiental y el cuidado de la salud de las personas?, son algunos de los interrogantes que orientan el recorrido por este apartado.

Gestión Integral de Residuos

Las falencias en el tratamiento de los residuos representan una realidad transversal a todas las ciudades de Argentina, un país donde nueve de cada diez personas habitan en núcleos urbanos. En Argentina existen 5000 basurales a cielo abierto, lo que significa, en promedio, más de dos basurales por municipio. La mayoría de ellos son formales, es decir, son el modo oficial en que los gobiernos locales eliminan su basura. Es por esa razón que, si bien la competencia en el manejo de los residuos corresponde a los municipios, el problema de la gestión en general, y de los basurales a cielo abierto en particular, es por volumen y alcance, una preocupación a nivel nacional y uno de los principales problemas ambientales del país.

El problema de los basurales a cielo abierto exhibe otros desafíos asociados. El tratamiento diferenciado y controlado, como parte de una estrategia general de promoción de la economía circular no sólo reduce el volumen de los desechos y sus efectos contaminantes, sino que fortalece el trabajo de las y los recuperadores. A su vez, una gestión eficiente de los residuos evita la contaminación por emanaciones tóxicas, pero también permite la reutilización de los residuos, convirtiéndolos en recursos que pueden ser reinsertados en el sistema productivo, a través del reciclaje o de la extracción del biogás para generar energía. En ese sentido, la gestión de los residuos resulta una cuestión tanto ambiental, como sanitaria, social y económica que merece un abordaje integral.

Cronograma

Cursada:
desde el 11/11 hasta el 19/12 inclusive

Evaluación final:
disponible desde el 9/12 hasta el 19/12 inclusive

Encuentro sincrónico virtual (OPTATIVO)
Fecha a definir entre el 16/12 y el 19/12

Mas información:
secretariadeambiente@entrieros.gov.ar